



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2377/2011.-

ZAPALLAR, 24 de Junio de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008 del Tribunal Electoral V. Región que me nombra Alcalde de la Comuna. Decreto de Alcaldía N° 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 2351/2011, de fecha 23 de Junio de 2011, que nombra Secretario Municipal (S) a doña Ana Varas Cuevas.
- Solicitud de feriado legal presentada por la funcionaria de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** a la funcionaria que se individualiza para que haga uso de **06 días** correspondientes a su **Feriado Legal Año 2010**, según detalle:

Nombre / Cargo	Grado	N° días	Fecha
KELLY COTAPOS GONZALEZ Encarga de Secpla	10°	06	23.05.2011 al 30.05.2011 ambas fechas inclusive

2° Se deja constancia que le quedan 15 días hábiles pendientes correspondientes a su Feriado Legal año 2011, los que deberán ser solicitados con su debida antelación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)

* C. RRHH/ Feriado Legal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / RRHH / SEC / JUR / ffd.-

